



SECRETARIA PREVENCION CIUDADANA	
AGUIAS	AGUIAS
Ref: Expte. 716-HCD-2018.-	
OTROS	OTROS

A: SUBSECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA

Se remite el presente expediente a los efectos de cumplimentar lo solicitado en Comunicación N° 222/18 del Honorable Concejo Deliberante.-

Cumplido. Vuelvan los presentes actuados.-

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION.-

SAN ISIDRO, 21 de marzo de 2019.

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnico
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 716– HCD – 2018.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 222 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que la Municipalidad de San Isidro por medio de la Secretaria de Prevención Ciudadana analiza la mutación del delito dentro de nuestro partido y se proyecta una estrategia para la prevención y protección de los ciudadanos, junto a las Autoridades Policiales, quienes integran la Mesa de Coordinación que se convoca semanalmente.

Asimismo, le requerimos a los Jefes Policiales la incrementación del patrullaje policial en la zona en cuestión. Como así también procedemos a brindarles apoyo con los Móviles de la Patrulla Municipal.

No obstante, debemos mencionar que las Cámaras de Seguridad instaladas en el Partido son monitoreadas las 24 hs de los 365 días, teniendo como finalidad formar anillos perimetrales en los Barrios. Además, las cámaras son instaladas con nuevas tecnologías, como ser con visión full HD, sistemas de alta definición y de reconocimiento tanto facial como de dominio.

Es por ello que mencionamos el objetivo de las cámaras, siendo que se utilizan para poder efectivizar la seguridad en las zonas, como así también son herramientas de control y prevención, las cuales complementaran el accionar de los efectivos policiales dentro de los barrios del Partido.

Además, en la actualidad contamos con más de 30 cámaras en la zona mencionada en el comunicado del fs. 08, ubicando algunas de ellas en Av. De Mayo y Joaquín V. González, Paran y Joaquín V. González, Av. De Mayo y Curupayti, Soldado de Malvinas e Independencia, Martin Rodríguez y Soldado de Malvinas, Av. De Mayo y Scalabrini Ortiz, entre otras. Igualmente, informamos que su pedido ya se encuentra incorporado en el Plan Gral. de Análisis e Instalación de Cámaras.

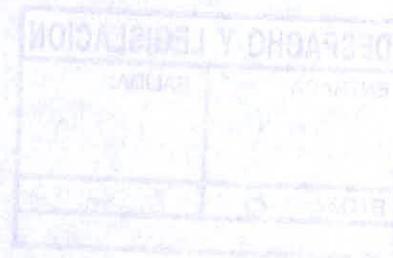
Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 22 de Abril del 2019.

FEDERICO ESCOBAR
SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

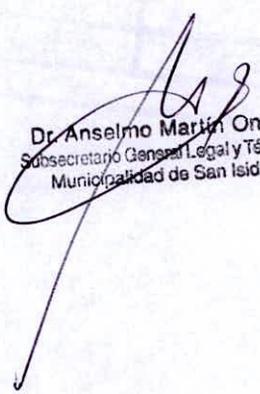


Ref.: Exp. N° 716-HCD-2018.-

A: DIECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Habiendo informado la Secretaria de Prevención Ciudadana, sobre lo solicitado en la Comunicación N° 222, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 23 de Abril de 2019.-


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nro. 716-HCD-2018.-



SAN ISIDRO, 16 MAY 2019

MENSAJE Nro. 96

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 222/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

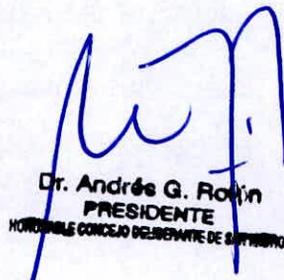


Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/06/2019 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2019


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rollín
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO